



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-CCC-CP-2022-0011
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2022

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

9 de mayo 2022

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001-2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.

Comparación de Precios para la Adquisición de Software o Sistema de Transferencia de Archivos Administrados para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0011.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. La unidad de medida utilizada en el detalle del Requerimiento es “Serv”, por lo que se se puede entender que se está buscando es suscripción de software.

Respuesta: La unidad de medida indicada ese requerimiento no tiene relación con el modelo de licenciamiento, por lo que puede ser de cualquier tipo.

2. El formulario de oferta económica solo tiene un renglón, se debe presentar un solo renglón incluyendo software y servicios o se puede agregar renglones adicionales.

Respuesta: Se pueden agregar renglones adicionales.

3. Se pide presentar los precios de renovación por 5 años, esto se debe agregar cómo renglones en el formulario de la oferta económica. Si no es así, como se presenta.

Respuesta: No, estos deben agregarse como notas en la oferta económica.

4. ¿El presupuesto aprobado es solo para el primer año? ¿El presupuesto es solo para el software o también para servicios?

Respuesta: Sí, el presupuesto es para el primer año. Este presupuesto incluye software y servicios.

5. Para el caso de las empresas extranjeras, los montos se consideran netos o se aplicará la retención del 27% al momento del pago. En caso de que se aplique la retención, el monto del presupuesto aprobado es antes o después de esta retención.

Respuesta: El monto de la oferta debe incluir la retención, es decir, al monto de la oferta (en caso de resultar adjudicatario) al momento del pago, se le aplicará la retención correspondiente. El monto del presupuesto aprobado no contiene el monto de la retención.

6. Con respecto al punto 12 Moneda e Idioma se tiene las siguientes dudas:
- Los proveedores internacionales recibiremos el pago a través de una transferencia electrónica
 - Se pide que los impuestos deben estar transparentados, como se transparente la retención del 27% en caso de que aplique.

Respuestas:

- Si.
 - Deben colocar una nota que indique que en el monto de su oferta está incluida la retención.
7. Con referencia al Contrato, ¿Es posible realizar modificaciones al contrato de referencia?

Respuesta: Lo publicado es el borrador de contrato que servirá de referencia para el contrato final. Puede haber modificaciones de forma, de común acuerdo entre las partes.

8. En el punto 19.1 se establece una penalidad del 1% por cada día de demora al plazo establecido para la entrega de resultados. ¿Cómo se calculará el plazo a establecer? ¿Ya se tiene un plazo establecido?

Respuesta: El plazo que se tomará en cuenta para la entrega de los resultados es el período de tiempo especificado en el cronograma de implementación presentado en las ofertas.

9. En el punto 3.3 de los términos de referencia hace mención que se debe existir compatibilidad con la nube específicamente hable de Amazon Web Services y de Microsoft Azure. Puede decir específicamente con cuales servicios de estas nubes debe existir compatibilidad o como mínimo con cuantos servicios

Respuesta: No vamos a requerir este punto como parte del alcance, pero debe tener la capacidad en caso de ser requerido en un futuro.

10. En el punto 4 se establecen diferentes entregables entre ellos “Plataforma de Transferencia de Archivos Gestionada de la Superintendencia de Bancos en Funcionamiento”. Por favor describir de forma detalla que se entiende por Plataforma en Funcionamiento.

Respuesta: La solución debe ser instalada, configurada de acuerdo con las mejores prácticas y se deben realizar pruebas para validar que las transferencias de archivos con las diferentes entidades se realizan de manera satisfactoria.

11. Favor indicar el Sistema Operativa y Base de datos a utilizar

Respuesta: Sistema operativo Linux (RedHat o Ubuntu), base de datos SQL

12. Requieren solución en la nube o en premises?

Respuesta: On-Premise

13. # de usuarios registrados que usarían la plataforma

Respuesta: Usuarios ilimitados, tanto para los administradores como para los usuarios externos. Para el caso de la funcionalidad de correo seguro y de colaboración se solicita al menos 5 usuarios registrados.

14. Por favor indicar el número de usuarios requerido para acceso a la plataforma.

Respuesta: Usuarios ilimitados

15. Por favor indicar el volúmen total en GB o TB que se requiere para almacenar los archivos.

Respuesta: La solución debe ser on-premise, por lo que el almacenamiento se realizará en nuestra infraestructura.

16. Por favor indicar si requieren que la solución cumpla con PCI DSS.

Respuesta: Sí

17. Por favor indicar el número de años de soporte que se requiere.

Respuesta: 1 año

18. Por favor indicar si se requiere que los propios usuarios puedan compartir sus carpetas con otros usuarios.

Respuesta: No.

19. Por favor indicar si se requiere soporte 8x5 o 24x7 del fabricante de software.

Respuesta: 24x7

20. Por favor indicar si quieren una solución multi-tenant donde se use la misma infraestructura de software y servidores para poder crear distintas organizaciones virtuales independientes, donde cada organización tiene su propio conjunto de usuarios y administradores.

Respuesta: No, es una solución para uso exclusivo de la Superintendencia de Bancos.

21. Por favor indicar el número de sesiones FTP/SFTP/FTPS/HTTPS simultaneas que la plataforma de almacenamiento de archivos debe soportar.

Respuesta: Sesiones ilimitadas

22. Por favor indicar el número de tareas/jobs de transferencia automática de archivos que se requiere poder crear en la plataforma

Respuesta: Ilimitadas

23. Por favor indicar el número de hosts de origen y de destino que se requiere registrar en la plataforma para poder crear las tareas/jobs de transferencia automática de archivos

Respuesta: Ilimitados

24. Por favor indicar el número de llaves PGP que la plataforma debe soportar

Respuesta: Ilimitados

25. Por favor indicar si se requiere que la solución soporte transferencia a través de protocolos AS1, AS2 o AS3.

Respuesta: Debe existir la capacidad para agregar en un futuro, no se contempla en el alcance de este proceso.

26. Item 3.2 - sub-item Transferencias de archivos adhoc: Entendemos que requieren un "cliente web HTML 5 basado en navegador", pero también requieren "menús de clic derecho sensibles al contexto". Favor confirmar si requieren ambas características en el mismo cliente.

Respuesta: Sí, por sensible al contexto se refiere que se activen las opciones que sólo estén disponibles al usuario.

27. Item 3.2 - sub-item Transferencias de archivos adhoc: Favor aclarar a qué se refieren con "descargo de responsabilidad y política de privacidad personalizables".

Respuesta: Cuando los usuarios realicen el login a la aplicación se le presente un texto personalizado.

28. Item 3.4: Favor aclarar a qué se refieren con "cantidad de usuario (5)"

Respuesta: Se requiere como mínimo 5 usuarios que puedan hacer uso de esta funcionalidad

29. Item 3.4: Favor confirmar si requieren que la solución sea compatible con Microsoft Office 365.

Respuesta: Sí, debe ser compatible con clientes Windows de Outlook 365

30. Item 3.4: Favor confirmar si la capacidad de correo electrónico seguro debe ser proveída como un Add-in de Microsoft Office 365 para permitir que la implementación no requiera instalar ningún software cliente en los dispositivos de los usuarios

Respuesta: Debe proveer de un Add-In de Outlook para que los usuarios puedan enviar correos seguros desde el cliente de Outlook instalado en el equipo.

31. Item 3.4: Favor aclarar a qué se refieren con "Control local de los paquetes de correo seguro (no alojados)"

Respuesta: Se refiere a que los administradores pueden tener control sobre los paquetes generados por los usuarios. Tener control no significa que debe permitir ver el contenido de los paquetes.

32. Item 3.5 - Colaboración: Favor aclarar a qué se refieren con "cantidad de usuario (5)"

Respuesta: Se requiere como mínimo 5 usuarios que puedan hacer uso de esta funcionalidad.

33. Item 3.6 - Conectividad - sub-item Servidores SNMP: Por favor aclarar si requieren hacer transferencias de archivos a servidores SNMP y a través de qué protocolo.

Respuesta: Se quiere poder tener la capacidad de enviar TRAPS a un servidor SNMP cuando un Flujo de Trabajo falla.

34. Item 3.7 - Sub-item Creación de cuentas de usuario: Por favor indicar si se requiere que la plataforma permita que usuarios registrados puedan enviar paquetes a usuarios no registrados previamente sin requerir solicitar al administrador la creación de dichos usuarios, esto con el objetivo de que los usuarios tengan más agilidad para enviar paquetes a estos nuevos usuarios. En este caso, se requiere que la plataforma pueda crear dichos usuarios automáticamente sin intervención manual.

Respuesta: Los usuarios registrados en el módulo de correo seguro deben enviar correos a usuarios no registrados en el sistema o que pueden solicitar al usuario que se registre para poder enviarle el correo seguro.

35. Item 3.8 - Agentes remotos: Favor aclarar a qué se refieren con "cantidad de usuario (5)"

Respuesta: Debió decir 5 agentes remotos, no 5 usuarios

36. Item 3.8 - Agentes remotos: Favor indicar qué sistemas operativos deben ser soportados como mínimo

Respuesta: Windows, Linux, Unix y MAC

37. Item 3.10 - Compatibilidad con una gran variedad de protocolos: Entendemos que se debe soportar el protocolo FTPS. Favor confirmar si nuestro entendimiento está correcto.

Respuesta: Sí

38. Item 3.11 - Integración de la prevención de la pérdida de datos: Entendemos que la solución debe soportar también otras soluciones DLP para permitir que la organización tenga flexibilidad para cambiar la solución DLP usada actualmente. Por favor confirmar si nuestro entendimiento está correcto.

Respuesta: Sí, Se solicita que la solución se pueda integrar con la solución de DLP existente McAfee a través del estándar abierto ICAP.

39. Item 3.12 - sub-item Flujos de trabajo (workflow): Entendemos que requieren una solución que ofrezca "más de 60 tareas diferentes que se pueden encadenar". Por favor indicar qué deben hacer cada una de estas tareas.

Respuesta: Se quiere tener la mayor cantidad de tareas disponibles a ser incorporadas en los flujos de trabajo, entre las que se requieren están: Conectores de servicios Cloud (aunque no estén en el alcance actual), Compresión ZIP y TAR, Conexión a bases de datos, traducción de datos, envío de correos electrónicos y SMS, interacción con el sistema de archivos, tareas de transferencia de archivos, integración como ICAP o ejecutar comandos, lógica de control incluyen IF End y Loops, PGP, Automatizar generación de reportes, Web Services REST y SOAP.

40. Item 3.12 - sub-item Flujos de trabajo (workflow): Entendemos que la solución deseada debe ser flexible para permitir que ustedes puedan crear sus propios scripts si acaso tienen esta necesidad. Por favor confirmar si nuestro entendimiento está correcto.

Respuesta: Sí

41. Item 3.12 - sub-item Flujos de trabajo (workflow) - sub-sub-item "Integrar desde Windows, Linux, Java, .NET, REST, etc". Por favor aclarar a qué se refiere con integrar desde Windows y Linux puesto que entendemos que los demás (Java, .NET y REST) se refiere a integración vía API.

Respuesta: Se quiere poder ejecutar Flujos de Trabajo desde líneas de comando en Windows o Linux. Se elimina el requerimiento de Java y .Net.

Firmado digitalmente por:

Marielle Garrigó

Consejera especial y miembro del despacho,
actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos

Luz Argentina Marte Santana

Directora de la Consultoría Jurídica

Nicole Brugal Pagán

Directora de Operaciones

Marcos Fernández Jiménez

Director Administrativo y Financiero

Melissa Morales Rodríguez

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública